



JUZGADO DE OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	PERSONA(S) EMPLAZADA(S)
2021-00054	UNION MARITAL DE HECHO	HILDA BEATRIZ LEON BERMUDEZ identificada con C.C. No. 37802084/ CARMEN YAMILE DIAZ CARVAJAL identificada con C.C. No. 63497458	Herederos determinados e indetermiados del causante SAUL DIAZ MANTILLA (Q.E.P.D)	herederos indeterminados de la causante SAUL DIAZ MANTILLA identificado en vida con C.C. No. 5553339

Para los fines indicados en el artículo 293 del Código General del Proceso, el cual se efectuará de la forma indicada en el artículo 108 ibídem, se fija el presente listado en un lugar público y visible de la secretaria y de la pagina web de la rama judicial; posterior y de conformidad con el articulo No. 10 del Decreto 806 de 2020, se subirá al registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicacion en un medio escrito.

Bucaramanga, **VEINTITRES (23) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

LAURA MARGARITA SANCHEZ VILLALOBOS
Secretaria